



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 885

CASTRO, 27 de junio de 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ord. N° 88 del 12.12.2018; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

APRUEBESE:

El Contrato de fecha 25 de junio de 2019, suscrito entre este Municipio y don **ROBERTO EDMUNDO OYARZUN PEREZ** chileno, cédula de identidad N° **5.994.730-3**, será por concepto de realización de dos funciones de títeres en auditorio del Centro Cultural y una en la escuela Inalún de la comuna de Castro, durante los días 25 al 28 de junio de 2019; documento que consta de ocho cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

El gasto que demanda dicha actividad se imputará al Centro de Costo 060602 programa de Fomento y Difusión Eventos Culturales, Cuenta 21.04.004 Prestación de Servicios Comunitarios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ERR/ABv/mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Archivo Depto. Cultura.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE